



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1675/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/06/2023**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N°11/2019, ambas de la Controlaría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SNPC.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Daniela Bracchitta Krstulovic, Profesional, grado 10° EUR, Planta del Centro Nacional de Conservación y Restauración, concurra a Puchuncaví, en el marco de la licitación pública ID N° 4650-14-LP23, denominada "OBRAS DE EMERGENCIA DE DESMALEZADO Y APLICACIÓN DE HERBICIDA EN EL MH SITIO BALNEARIO POPULAR Y CAMPO DE PRISIONEROS MELINKA-PUCHUNCAVÍ", con el objetivo de instruir a los trabajadores que se encuentra ejecutando obras respecto de posibles hallazgos en el sitio de memoria y prestar apoyo en la definición de áreas que requieran embanderillado para demarcar vestigios propios del sitio de Memori. Vehículo particular.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIELA VALENTINA BRACCHITTA KRSTULOVIC, RUN N° 13883129-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PUCHUNCAVI a contar del 13 de junio de 2023 y hasta el 13 de junio de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Viático por 1 día al 40%, combustible y peajes con cargo al Presupuesto asignado al Programa 03 del Consejo de Monumentos Nacionales.



1687387629685514



1687443103991



REGISTRADO

22 JUN 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1687387629685514



1687443103991

